INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 31/15

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **05/2015**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**.*

ID: 287.562.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López y Licenciado Antonio López, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Segundo de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 302 de fecha 22 de junio de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

*Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS SAECA, KNOW HOW S.A., UNIVEPRSONAL PC CENTER Y WINNER S.R.L. Las firmas que presentaron ofertas fueron: **WINNER S.R.L., COMTEL S.A., DATALAB, NETLOGIC S.R.L. Y OLAM S.R.L.**, en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) las Adendas Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 para que las mismas sean publicadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, por nota UOC N° 356 de fecha 30 de julio de 2015 se procedió a responder la consulta realizada por la empresa ITC, y la cual fue publicada en el portal de contrataciones.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Que, por nota UOC N° 376 de fecha 13 de agosto de 2015, fue contestada la consulta realizada por la firma PS LINE y posteriormente publicada en el portal de contrataciones Públicas.

Que, por nota UOC N° 377 de fecha 13 de agosto de 2015, fue contestada la consulta realizada por la firma NETLOGIC S.R.L. y posteriormente publicada en el portal de contrataciones Públicas

Que, por nota UOC N° 378, fueron aclaradas las consultas hechas por la firma WINNER S.R.L. para el presente llamado y posteriormente publicadas en el portal de contrataciones públicas.

Que, por nota UOC N° 379 y N° 383 fueron contestadas la consultas realizadas por firma DATALAB para el presente llamado y posteriormente publicada en el portal de la DNCP.

Conforme al Acta de Apertura Nº 32 de fecha 4 de septiembre de 2015, siendo las ocho horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece el Pliego de Bases y Condiciones.

El representante de la firma NETLOGIC SRL, deja constancia que la firma COMTEL SA, no presenta catálogos ni modelo de productos que cotiza en el Ítem Nº 10, y así mismo deja constancia que la firma OLAM SRL, no presenta catálogos ni modelo de productos que cotiza en el Ítem Nº 10, tampoco cuenta con la autorización del distribuidor o de la marca ni la garantía del representante o distribuidor del producto ni certificación técnica solicitada tampoco presenta la planilla de cumplimiento de especificaciones técnicas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente tabla:

	WINNER SRL	COMTEL SA	DATALAB	NETLOGIC SRL	OLAM SRL
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

LIC. ANTONIO LOPEZ TORRE
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido es ***por ITEMS****, por tanto, se ordena las ofertas de menor a mayor, conforme al Acta de Apertura de Ofertas:*

Nº	Empresas oferentes	Montos ofertados
	ITEM Nº 1	
1	WINNER S.R.L.	4.000.000.-
2	COMTEL S.A.	No cotiza.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	No cotiza.-
5	OLAM S.R.L.	2.770.000.-
	ITEM Nº 2	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-
2	COMTEL S.A.	31.460.700.-
3	DATALAB	No cotiza
4	NETLOGIC S.R.L.	No cotiza
5	OLAM S.R.L.	No cotiza
	ITEM Nº 3	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-
2	COMTEL S.A.	No cotiza.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	No cotiza--
5	OLAM S.R.L.	No cotiza.-
	ITEM Nº 4	
1	WINNER S.R.L.	75.000.000.-
2	COMTEL S.A.	82.534.910.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	70.560.000.-
5	OLAM S.R.L.	68.200.000.-
	ITEM Nº 5	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-
2	COMTEL S.A.	No cotiza.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	No cotiza.-
5	OLAM S.R.L.	5.790.000.-
	ITEM Nº 6	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-
2	COMTEL S.A.	No cotiza.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	No cotiza.-
5	OLAM S.R.L.	16.520.000.-
	ITEM Nº 7	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

2	COMTEL S.A.	158.540.620.-
3	DATALAB	175.300.000.-
4	NETLOGIC S.R.L.	80.231.200.-
5	OLAM S.R.L.	132.000.000.-
	ITEM Nº 8	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-
2	COMTEL S.A.	No cotiza.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	No cotiza.-
5	OLAM S.R.L.	14.784.000.-
	ITEM Nº 9	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-
2	COMTEL S.A.	No cotiza.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	No cotiza.-
5	OLAM S.R.L.	3.945.000.-
	ITEM Nº 10	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-
2	COMTEL S.A.	3.247.738.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	4.838.400.-
5	OLAM S.R.L.	No cotiza.-
	ITEM Nº 11	
1	WINNER S.R.L.	No cotiza.-
2	COMTEL S.A.	67.168.600.-
3	DATALAB	No cotiza.-
4	NETLOGIC S.R.L.	47.432.700.-
5	OLAM S.R.L.	No cotiza.-

Aclaración de las ofertas

Considerando lo establecido en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas….".

En fecha 10 de setiembre de 2015, se solicitó a la empresa OLAM SRL, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: la autorización del Distribuidor autenticada por Escribanía, la ruta seguida por el representante para las marcas ofertadas, con su autorización del fabricante con su traducción hecha por traductor publico matriculado si corresponde y las correspondientes autenticaciones por los consulados correspondientes y autenticado por Escribanía, los ratios financieros de la empresa y su experiencia, el catálogo de los productos y las garantías sobre ellos.

Abog. ESTELA LOPEZ C. Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

En fecha 10 de setiembre de 2015, se solicitó a la empresa COMTEL, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: la autorización del Distribuidor autenticada por Escribanía, la ruta seguida por el representante para las marcas FORTINET, INTELBRAS Y QNAP, con su autorización del fabricante con su traducción hecha por traductor publico matriculado si corresponde y las correspondientes autenticaciones por los consulados correspondientes y autenticado por Escribanía, los ratios financieros de la empresa para la capacidad financiera, el catálogo de los productos, así mismo el CV de los técnicos acreditados por la firma con sus correspondientes fotocopias de cedula cada uno.

En fecha 10 de setiembre de 2015, se solicitó a la empresa NETLOGIC SRL, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: la autorización del Distribuidor autenticada por Escribanía, la ruta seguida por el representante para las marcas FORTINET Y EL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR MARCA SAMSUNG TECHWIN con su autorización del fabricante con su traducción hecha por traductor publico matriculado si corresponde y las correspondientes autenticaciones por los consulados correspondientes y autenticado por Escribanía, los ratios financieros de la empresa para la capacidad financiera, así mismo el CV de los técnicos acreditados por la firma con sus correspondientes fotocopias de cedula cada uno.

En fecha 10 de setiembre de 2015, se solicitó a la empresa DATALAB, la presentación en 24 horas de las siguientes documentaciones: la autorización del Distribuidor autenticada por Escribanía, la ruta seguida por el representante para la marca FORTINET con su autorización del fabricante con su traducción hecha por traductor publico matriculado si corresponde y las correspondientes autenticaciones por los consulados correspondientes y autenticado por Escribanía.

En fecha 11 de setiembre de 2015 la Firma OLAM SRL da cumplimiento a la Nota CE Nº 25/15, remitiendo todo lo solicitado por la Comisión de Evaluación conforme al siguiente detalle:

- *Autorización del fabricante y distribuidor en los casos que corresponden.*
- *Informe de ratios Financieros.*
- *Experiencia; acreditada según solicita el PBC con constancias de clientes, contratos, actas de recepciones y facturas.*
- *Catálogos de los ítems ofertados.*
- *Especificaciones Técnicas.*

En fecha 11 de setiembre de 2015 la firma COMTEL da cumplimiento a la Nota CE Nº 26/15, remitiendo todo lo solicitado por la Comisión de Evaluación conforme al siguiente detalle:

- *Autorización del fabricante y representante local autenticado para las marcas FORTINET, INTELBRAS Y QNAP, autenticados.*
- *CV de los técnicos acreditados con fotocopia de cedulas.*
- *Ratios financieros de la empresa para la capacidad financiera*

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

En fecha 11 de setiembre de 2015 la Firma NETLOGIC SRL da cumplimiento a la Nota CE Nº 27/15, remitiendo todo lo solicitado por la Comisión de Evaluación conforme al siguiente detalle:

- *Autorización del fabricante y representante local autenticado para las marcas FORTINET Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NVR MARCA SAMSUNG TECHWIN, autenticados.*
- *CV de los técnicos acreditados con fotocopia de cedulas.*
- *Ratios financieros de la empresa para la capacidad financiera*

En fecha 11 de setiembre de 2015 la firma DATALAB da cumplimiento a la Nota CE Nº 28/15, remitiendo todo lo solicitado por la Comisión de Evaluación conforme al siguiente detalle:

- *Autorización del distribuidor de la marca FORTINET (WESTCON), copia autenticada por escribanía.*

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la menor oferta en los Ítems Nº 1, 4, 5, 6, 8 Y 9 correspondiente a la Firma ***OLAM S.R.L.*** *El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexos:*

Nº	OLAM S.R.L. RUC Nº: 80013217-3	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

Abog. ESTELA LOPEZ C. Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

5	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	**SI**	
6	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).*	**SI**	
7	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.*	**SI**	
8	*Ratios Financieros de los últimos 3 años (2011-2012 y 2013)*	**SI**	
9	*Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.*	**SI**	
10	*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	**SI**	
11	*Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados*	**SI**	
12	*Autorización del Fabricante*	**SI**	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en los Ítems Nros. 1, 4, 5, 6, 8 Y 9 del presente llamado.

Capacidad Financiera

Cumple/No cumple	***SI***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)***	***1.4 %***
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)***	***0.6 %***
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013)***	***0,4 %***

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante	**NO SE OBSERVAN**

Abog. ESTELA LOPEZ C. Comité de Evaluación Resolución CD N° 45/15 DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación Resolución CD N° 45/15 DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación Resolución CD N° 45/15 DINATRAN

Abog. ANTONIO LOPEZ TORRES Comité de Evaluación Resolución CD N° 45/15 DINATRAN

para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011

Verificación y análisis de las ofertas respecto a los criterios para evaluar.

CRITERIOS	OLAM S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

*En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma **OLAM S.R.L.** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en los Lotes Nros. 1, 4, 5, 6, 8 Y 9 del presente llamado.*

*Seguidamente se pasa a evaluar la mejor oferta en los Ítems Nº 2, y 10 correspondientes a la Firma **COMTEL SA**, conforme a los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Anexos:*

Nº	COMTEL SA RUC Nº: 80016715-5	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	SI	

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

	Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
8	Ratios Financieros de los últimos 3 años (2011-2012 y 2013)	SI	
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
11	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados	SI	
12	Autorización del Fabricante	SI	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en los Ítems Nº 2, Y 10 del presente llamado.

Capacidad Financiera

Cumple/No cumple	SI
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio**	1.85

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)	
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)***	***0.53***
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013)***	***12,78***

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Verificación y análisis de las ofertas respecto a los criterios para evaluar.

CRITERIOS	COMTEL
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVERO
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

*En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma **COMTEL** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en los Lotes Nros. 2 Y 10 del presente llamado.*

*Seguidamente se pasa a evaluar la mejor oferta en los Ítems Nº 7, y 11 correspondientes a la Firma **NETLOGIC SRL** conforme a los documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Anexos:*

Nº	NETLOGIC SRL RUC Nº: 80015538-6	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
8	Ratios Financieros de los últimos 3 años (2011-2012 y 2013)	SI	

Abog. ESTELA LOPEZ C
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

9	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	***SI***	
10	*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	***SI***	
11	*Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados*	***SI***	
12	*Autorización del Fabricante*	***SI***	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en los Ítems Nº 7 y 11 del presente llamado.

Esta Comisión de Evaluación deja constancia que ya no fue necesario la revisión de las demás ofertas; teniendo en cuenta que la firma NETLOGIC SRL ha ofertado el precio más bajo en el Ítem Nº 7 y 11; y ha dado cumplimiento a todos los aspectos técnicos y legales establecidos en la Carta de Invitación.

Capacidad Financiera

Cumple/No cumple	***SI***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)**	***1,30 %***
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012,2013)**	***0,66 %***
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013)**	***0,26 %***

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD N° 45/15
DINATRAN

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS**

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Verificación y análisis de las ofertas respecto a los criterios para evaluar.

CRITERIOS	NETLOGIC S.R.L.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

*En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma **NETLOGIC S.R.L.** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en el Nº 7 Y 11 del presente llamado.*

Tabla Comparativa de Precios

OFERENTES					
ITEMS	***WINNER SRL***	***COMTEL SA***	***DATALAB***	***NETLOGIC SRL***	***OLAM SRL***
1	*4.000.000.-*	-------º--------	------º-------	------º-------	*2.770.000*
2	--------º---------	*31.460.700.-*	------º-------	------º-------	------º-------
3	--------º---------	--------º-------	------º-------	------º-------	------º-------
4	*75.000.000.-*	*82.534.910-*	------º-------	*70.560.000.-*	*68.200.000.-*
5	--------º---------	--------º-------	------º-------	------º-------	*5.790.000.-*
6	--------º---------	--------º-------	------º-------	------º-------	*16.520.000.-*
7	--------º---------	*158.540.620.-*	*175.300.000*	*80.231.200.-*	*132.000.000-*
8	--------º---------	--------º-------	------º-------	------º-------	*14.784.000.-*
9	--------º---------	--------º-------	------º-------	------º-------	*3.945.000.-*
10	--------º---------	*3.247.738.-*	------º-------	*4.838.400.-*	------º-------
11	--------º---------	*67.168.600.-*	------º-------	*47.432.700.-*	------º-------
TOTAL	***79.000.000.-***	***342.952.568.-***	***175.300.000***	***203.062.300.-***	***244.009.000-***

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tales condiciones son reunidas por la Firma ***OLAM SRL EN LOS ITEMS 1, 4, 5, 6, 8 Y 9; COMTEL SA EN LOS ITEM 2 Y 10; NETLOGIC SRL EN EL ITEM 7 Y 11.***

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y en primer término de conformidad al Artículo 30 incisos a) de la Ley Nº 2051/03; el Comité de Evaluación, recomienda DECLARAR DESIERTO el ítem 3 por no presentarse ninguna oferta para el presente llamado.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Concurso de Ofertas para la Adquisición de EQUIPOS INFORMATICOS a las firmas ***OLAM SRL EN LOS ITEMS 1, 4, 5, 6, 8 Y 9; COMTEL SA EN LOS ITEMS 2 Y 10; NETLOGIC SRL EN LOS ITEMS 7 Y 11.***

Y recomienda ***DECLARAR DESIERTO*** *el ítem 3 por no presentarse ninguna oferta para el presente llamado.*

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEMS Nº 1, 4, 5, 6, 8 y 9.-			OFERENTE ADJUDICADO: OLAM SRL			
Item	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**
1	**Impresora** Láser Negro	01	2.770.000	2.770.000	Lexmark	USA

Abog. ESTELA LOPEZ C. Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

4	**Computadora portátil** (NOTEBOOK)	10	6.820.000	68.200.000	HP	USA
5	**Disco Host Swap para Servidor System X3650 M2**	02	2.895.000	5.790.000	IBM	USA
6	**ESCANER** Digital de Superficie	02	8.260.000	16.520.000	HP	USA
8	**Memoria RAM** 8GB para Server IBM System X3650 M2	08	1.848.000	14.784.000	IBM	USA
9	Monitor LED 50"	01	3.945.000	3.945.000	AOC	USA

MONTOS TOTALES ADJUDICADOS	**Gs. 112.009.000.-**

ITEMS Nº 2 y 10		**OFERENTE ADJUDICADO:** COMTEL				
Item	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**
2	**Computadora de Escritorio:** CPU, Procesador de 4 núcleos fabricdos y GPU integrada 3.0 Ghz, 6 MB de caché.	5	6.292.140	31.460.700	Genérico	China
10	Swich PoE Fast Ehternet de 20 puertos para montaje en Rack	1	3.247.738	3.247.738	Intelbras	Brasil

MONTOS TOTALES ADJUDICADOS	**Gs. 34.708.438.-**

ITEMS Nº 7 y 11		**OFERENTE ADJUDICADO:** NETLOGIC S.R.L.				
Item	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Marca**	**Procedencia**
7	Equipos de Seguridad Informática	01	80.231.200	80.231.200	FORTINET	USA
11	Sistema de Almacenamiento NVR	01	47.432.700	47.432.700	SAMSUMG	COREA

MONTOS TOTALES ADJUDICADOS	**Gs. 127.663.900.-**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los dos días del mes de octubre del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIB
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN